

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA 5000 CHEQUES POR LA
NATURALEZA DE LA NEGOCIACION.**

DECRETO N° 2178

DALCAHUE, 30 septiembre del 2015.-

VISTOS: La necesidad de adquirir cheques continuos propios, los que serán utilizados en la Tesorería Municipal para realizar los pagos correspondientes, el Artículo 10, N° 7, letra G del Reglamento de la Ley 19886 Ley de Compras Públicas, el Decreto N° 2807 del 12/2014 donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

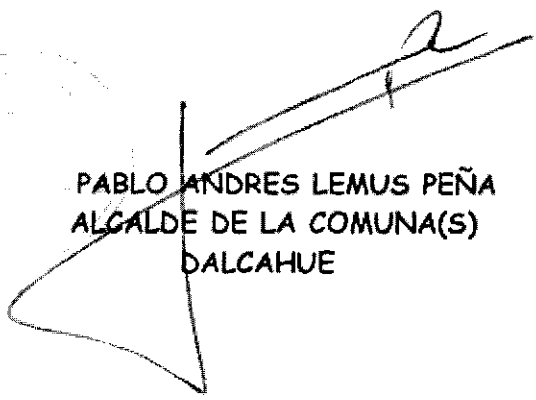
DECRETO:

AUTORIZESE: De acuerdo al artículo 10 N° 7, letra G del Reglamento de la Ley 19886, Ley de Compras Públicas, la adquisición de 5.000 cheques continuos en el Banco Estado de Chile RuT por Convenio de uso de cheques propios, debido a que la I. Municipalidad de Dalcahue posee Cuenta Corriente en dicho Banco.

REALICESE: La compra, por un monto de \$819.613.- (ochocientos diecinueve mil seiscientos trece pesos.-)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Banco Estado.
 - Tesoreria Municipal.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/mtaa.